

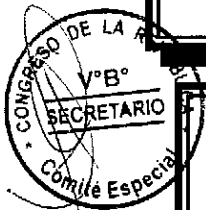
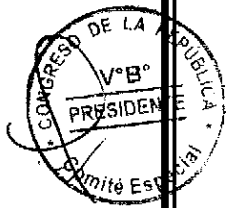
CONGRESO DE LA REPUBLICA

ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA  
Nº 010-2009-CR  
PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE IMPRENSION DEL LIBRO  
TRINCHERAS Y FRONTERAS DEL ARTE  
POPULAR"

BASES

JUNIO - 2009



**ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 010-2009-CR  
PRIMER CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE IMPRESION DEL LIBRO "TRINCHERAS Y FRONTERAS DEL ARTE POPULAR U OTROS"**

**CAPÍTULO I**

**GENERALIDADES**

**1.1 ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
RUC N° : 20161749126

**1.2 DOMICILIO LEGAL**

JR. CARABAYA 341 - LIMA

**1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presente proceso de selección tiene por objeto contratar el **Servicio de Impresión del Libro "Trincheras y Fronteras del Arte Popular u Otros"**

**1.4 VALOR REFERENCIAL**

El valor referencial total asciende a **S/. 38,700.00 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 60/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo total del servicio. El valor referencial ha sido calculado al mes de Mayo del año 2009.

El expediente de contratación fue aprobado por según informe técnico No 013-2009-AACCP-DL/CR, por el Jefe del Departamento de Logística, de conformidad con la Directiva 001-2009-DGA/CR, "Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras"

ITEM		CANTIDAD	Valor Referencial
01	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO "TRINCHERAS Y FRONTERAS DEL ARTE POPULAR Y OTROS"	1000	S/. 38,700.00 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 NUEVO SOLES)

Las propuestas económicas que excedan el valor referencial serán devueltas por el órgano encargado, teniéndose por no presentadas.

**1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos Ordinarios

**1.6 SISTEMA DE CONTRATACION**

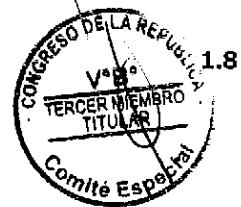
El presente proceso de selección se rige por el sistema de **suma alzada**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

**1.7 MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL**

Por el financiamiento de la Entidad

**1.8 ALCANCES DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA**

Las características de los términos de referencia se encuentran definidas en el **Capítulo IV** de las presentes Bases.



## 1.9 BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.
- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y su Reglamento aprobado por aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y sus modificatorias.
- Ley N° 28015 - Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa
- Ley N° 27633 – Ley que modifica la Ley N° 27143, Ley de Promoción Temporal de Desarrollo Productivo Nacional.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

## CAPITULO II

### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

#### 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

**Convocatoria.....: 25/06/2009**

**Registro de Participantes.....: Del 26 y 30/06/2009 al 10/07/2009**

Desde 09:00 hasta las 17:00 horas. Lugar: Jr. Carabaya N° 341-Lima,  
1° debe pagar su derecho de participante en Tesorería – Caja 1er. Piso  
2° debe acercarse a la Oficina 101 Mezanine a registrarse

**Formulación de consultas y observaciones.....: 26, 30/06/ y 01/07/2009**

Desde 09:30 hasta las 17:00 horas. Lugar: Jr. Carabaya N° 341-Lima, entregaren sobre en la Oficina 101 Mezanine

**Absolución de consultas y observaciones.....: 03/07/2009**

Mediante la página Web del SEACE

**Integración de Bases..... : 09/07/2009**

Mediante la página Web del SEACE

**Presentación de Propuestas.....: 14/07/2009**

Desde 09:00 hasta las 17:00 horas. Lugar: Jr. Carabaya N° 341-Lima, Oficina 101 Mezanine

**Calificación y Evaluación de Propuestas.....: 15 y 16/07/2009**

**Otorgamiento de la Buena Pro.....: 17/07/2009**

Mediante la página Web del SEACE

#### 2.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

El registro de participantes se efectuará desde el día siguiente de la convocatoria y hasta un (01) día hábil después de haber quedado integradas las Bases. En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno de sus integrantes, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento.

El registro de los participantes se realizará en el Mezanine Oficina 101- comité Especial- Carabaya No 341-Lima, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 09:00 horas a 17:00 horas, previo pago de la suma **S/. 5.00 (Cinco y 00/100 Nuevos Soles)**, por derecho de participación, en la ventanilla de Caja (1er. piso) sito en la Jr. Carabaya No 341-Lima

En caso el participante solicite que adicionalmente, se le notifique electrónicamente, deberá consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa, a efecto de las notificaciones que deban realizarse, conforme a lo previsto en el Artículo 52° del Reglamento.



Al registrarse, el participante deberá señalar la siguiente información: Nombres y apellidos (persona natural), DNI, razón social (persona jurídica), número de RUC, domicilio legal, teléfono, **según Formato N° 1. Asimismo deberá acreditar estar con inscripción vigente en el RNP, presentando copia de inscripción en dicho registro.**

### 2.3 FORMULACION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

Las consultas y observaciones a las Bases serán presentadas por un periodo mínimo de tres (3) días hábiles, contados desde el día siguiente de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 54º, 55º, 56º y 57º del Reglamento.

Se presentarán por escrito obligatoriamente, debidamente fundamentadas, ante la Oficina del Comité Especial, sito en la Jr. Carabaya No 341 -Lima, en la fecha señalada en el cronograma, en el horario de 09:00 horas a 17:00 horas, debiendo estar dirigidos al Presidente del Comité Especial del presente proceso de selección.

Adicionalmente, para facilitar la labor del Comité; el participante podrá remitir sus consultas y observaciones al siguiente correo electrónico: [jlopez@congreso.gob.pe](mailto:jlopez@congreso.gob.pe), en formato Word; **accionar que no lo exime de su obligación de presentarlas con las formalidades antes señaladas.**

### 2.4 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La decisión que tome el Comité Especial, con relación a las consultas y observaciones, presentadas, constará en el pliego absolutorio que se notificará a través del SEACE y a los correos electrónicos de los participantes que así lo hubieran solicitado, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo establecido en los Artículos 54º, 55º, 56º y 57º del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de selección.

La absolución de consultas y observaciones que se formulen al contenido de las Bases, se considerarán como parte integrante de ésta y del Contrato.

**MUY IMPORTANTE:** No se absolverán consultas y observaciones a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

### 2.5 ELEVACIÓN DE OBSERVACIONES

El plazo para solicitar la elevación de observaciones al **Titular de la Entidad**, en los casos y dentro de los límites establecidos en el Artículo 28º de la Ley, es de tres (3) días hábiles, computados desde el día siguiente de la notificación del pliego absolutorio a través del SEACE. Dicha opción no sólo se originará cuando las observaciones formuladas no sean acogidas por el Comité Especial, sino, además cuando el observante considere que el acogimiento declarado por el Comité Especial continúa siendo contrario a lo dispuesto por el artículo 26º de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

Igualmente, cualquier otro participante que se hubiere registrado como tal antes del vencimiento del plazo para formular observaciones, tendrá la opción de solicitar la elevación de Bases, cuando habiendo sido acogidas las observaciones formuladas por los observantes, considere que la decisión adoptada por el Comité Especial es contraria a lo dispuesto por el Artículo 26º de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones y del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

El plazo para emitir y notificar el Pronunciamiento a través del SEACE será no mayor de ocho (8) días hábiles. Este plazo es improrrogable y será contado desde la presentación de la solicitud de elevación de las Bases.

### 2.6 INTEGRACION DE LAS BASES

El Comité Especial integrará las Bases como reglas definitivas del presente proceso de selección, una vez absueltas todas las consultas y/u observaciones, o si las mismas no se han presentado, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativa alguna bajo responsabilidad del Titular de la Entidad. Esta restricción no afecta la competencia del Tribunal para declarar la nulidad del proceso por deficiencias en las Bases.



De conformidad con el artículo 31º del Reglamento, el Comité Especial no podrá efectuar modificaciones de oficio al contenido de las Bases, bajo responsabilidad.

Las Bases Integradas, deberán contener los cambios producidos como consecuencia de las consultas y observaciones formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Especial y/o de lo dispuesto en el Pronunciamiento por el Titular de la Entidad.

Corresponde al Comité Especial, bajo responsabilidad, integrar las Bases y publicarlas en el SEACE, conforme lo establecen los Artículos 59º y 60º del Reglamento

## 2.7 PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los postores presentarán sus propuestas en sobres cerrados y en la dirección, en el día y horario señalados en las Bases, y estarán dirigidas al Comité Especial, conforme el siguiente detalle:

### SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA

Señores  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Att.: Comité Especial  
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA No 010-2009-CR  
PRIMERA CONVOCATORIA  
**Servicio de Impresión del Libro "Trincheras y Fronteras del Arte Popular y Otros"**  
SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA  
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

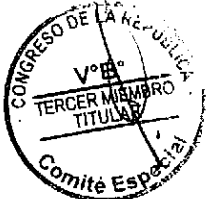
### SOBRE No 02: PROPUESTA ECONÓMICA

Señores  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Att.: Comité Especial  
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA No 010-2009-CR  
PRIMERA CONVOCATORIA  
**Servicio de Impresión del Libro "Trincheras y Fronteras del Arte Popular y Otros"**  
SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONOMICA  
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR



Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos de admisión de las propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción efectuada por traductor público juramentado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. **La omisión de la presentación del documento o su traducción no es subsanable.**

Si las propuestas se presentan en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.



Asimismo, cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

### 2.7.1 Contenido de las Propuestas

Se presentará en un (1) original y una (1) copia

#### **SOBRE N° 1 - PROPUESTA TECNICA:**

##### **Documentación de presentación Obligatoria**

- a) Copia simple de la Constancia vigente de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores: Capítulo de **Servicios**
- b) **Anexo N° 01.** Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor.  
Cuando se trate de Consorcio, esta Declaración Jurada será presentada por cada uno de los consorciados.
- c) **Anexo N° 02.** Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenida en el **Capítulo IV** de las Bases.
- d) **Anexo N° 03.** Declaración Jurada del postor (de acuerdo al literal ii, inciso a), numeral 1 del Artículo 42º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).
- e) **Anexo N° 04.** (Solo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

**NOTA.-** La omisión de alguno de los documentos antes indicados acarreará la descalificación de la propuesta.

##### **Documentación de presentación facultativa:**

- a) Certificado de inscripción o reinscripción en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa-REMYPE, de ser el caso.
- b) Acreditar de ser micro empresa o pequeña empresa integrada por personas con discapacidad o consorcio conformado en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia, de ser el caso. (Presentar la Inscripción en el Registro Nacional de personas con discapacidad emitido por la autoridad competente de acuerdo con lo señalado en la Ley 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2000-PROMUDEH).
- c) **Anexo N° 05.-** Copias de comprobantes de pago, contratos y/u ordenes de servicio que acrediten experiencia del postor conforme a las condiciones precisadas en el factor de evaluación "Experiencia del postor en la especialidad" del capítulo V de las Bases. Respecto de los comprobantes de pago deberá acreditarse documental y fehacientemente su cancelación; respecto de los contratos y órdenes de servicio, éstos deberán contar con la respectiva conformidad por la prestación efectuada.
- d) Formato de Cuenta corriente interbancaria **Anexo N° 06**
- e) Declaración Jurada de plazo de garantía del servicio **ofrecido Anexo N° 07**

#### **SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA:**

**Anexo N° 08** - El Sobre N° 2 contendrá el monto total de la propuesta económica en nuevos soles, incluidos todos los tributos, seguros, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del Servicio.

Por lo tanto, la Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.

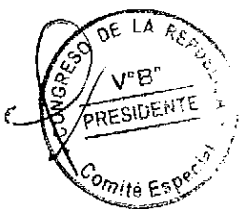
Se adjuntará **LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA**, que tiene como finalidad garantizar la vigencia de su oferta, **por el monto del 1 % del Valor Referencial**, de conformidad con el Art. 157º del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado

## 2.8

### **EVALUACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

La evaluación técnica de las propuestas consistirá en la verificación del cumplimiento de los términos de referencia previstas en el **Capítulo IV** de las presentes Bases.

El otorgamiento de la Buena Pro se notificará a través del SEACE en la fecha establecida en el calendario del proceso.



La evaluación de las propuestas se realizará en dos (02) etapas: la evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica : 100 Puntos  
Propuesta Económica : 100 Puntos

### 2.8.1.- Evaluación Técnica

La evaluación técnica de las propuestas consistirá en la verificación del cumplimiento de los Términos de Referencia prevista en el Capítulo IV las presentes Bases.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial Permanente les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

### 2.8.2.- Evaluación Económica

Las propuestas económicas que excedan el valor referencial serán devueltas por el Órgano encargado, teniéndose por no presentadas.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i = Propuesta  
P<sub>i</sub> = Puntaje de la propuesta económica i  
O<sub>i</sub> = Propuesta Económica i  
O<sub>m</sub> = Propuesta Económica de monto o precio más bajo  
PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

### 2.8.3.- Determinación del Puntaje Total

Una vez evaluadas las propuestas técnicas y económicas se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

PTP<sub>i</sub> = Puntaje Total del postor i  
PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i  
PE<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i  
c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.60  
c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.40

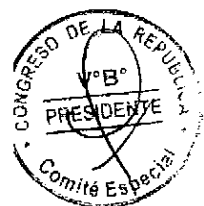
## 2.9 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Se efectuará mediante el contrato y/o por la recepción de la orden del Servicio por el contratista.

## 2.10 CONFORMIDAD

La conformidad del servicio, estará a cargo del Área Del Fondo Editorial del Congreso, en un plazo que no excederá de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de concluido el Servicio

## 2.11 FORMA DE PAGO



El pago se efectuará dentro del plazo de diez (10) días calendarios siguientes de presentada la factura correspondiente, previa conformidad por parte del Área del Fondo Editorial del Congreso de la República

### CAPITULO III

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

##### 3.1 DEL CONTRATO

Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, se procederá conforme a los plazos y procedimientos para suscribir el contrato que se establecen en el artículo 148° del Reglamento.

El contrato será suscrito por la Entidad, a través del funcionario competente o debidamente autorizado, y por el ganador de la Buena Pro, tratándose de persona jurídica, a través de su representante legal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 139° del Reglamento.

Para suscribir el contrato, el postor ganador de la Buena Pro deberá presentar los siguientes documentos:

- Constancia vigente de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Carta Fianza por el monto diferencial de propuesta, de ser el caso, cuya vigencia es hasta la conformidad de la última prestación del servicio.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso.
- Copia de DNI del Representante Legal.
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa.
- Copia de la constitución de la empresa y copia literal de sus modificatorias actualizadas.
- Copia del RUC de la empresa.
- Carta de Autorización para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor, conforme lo establece la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 (**Anexo N° 08**)

##### 3.2 VIGENCIA DEL CONTRATO

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 149° del Reglamento, el contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene. Dicha vigencia rige hasta que el funcionario competente dé la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista y se efectúe el pago.

##### 3.3 REQUISITOS DE LA GARANTÍAS

Las garantías que debe presentar el contratista deberán ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática al solo requerimiento de la Entidad, emitida por una empresa bajo el ámbito de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones o que estén consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

##### 3.4 DE LA GARANTÍAS

###### 3.4.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

Los postores deberán presentar la carta fianza de seriedad de oferta a efectos de garantizar la vigencia de su oferta, según el monto establecido en las presentes Bases.

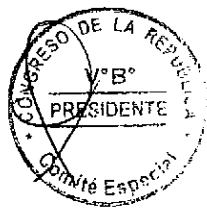
El postor que resulte ganador de la Buena Pro y el que ocupó el segundo lugar están obligados a mantener su vigencia hasta la suscripción del contrato.

Luego de consentida la Buena Pro, la Entidad devolverá las garantías presentadas por los postores que no resultaron ganadores de la Buena Pro, con excepción del que ocupó el segundo lugar y de aquellos que decidan mantenerlas vigentes hasta la suscripción del contrato.

El plazo de vigencia de la garantía de seriedad de oferta no podrá ser menor a dos (2) meses computados a partir del día siguiente de la presentación de las propuestas. Esta garantía puede ser renovada.

###### 3.4.2 GARANTÍA POR EL MONTO DIFERENCIAL DE PROPUESTA

Cuando la propuesta económica fuese inferior al valor referencial en más del diez por ciento (10%) para la suscripción del contrato el postor ganador deberá presentar una garantía adicional por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la



diferencia entre el valor referencial y la propuesta económica. **Dicha garantía deberá constar en carta fianza y tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.**

### 3.5 EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

Las garantías se harán efectivas conforme a las estipulaciones contempladas en el artículo 164º del Reglamento.

### 3.6 DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los Artículos 165º y 168º del Reglamento, respectivamente.

### 3.7 FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El pago se realizará previa conformidad de Unidad de Logística y Servicios Generales.

El pago se efectuará dentro del plazo de diez (10) días calendario computados desde la conformidad del servicio. Para tal efecto el responsable de dar la conformidad del servicio, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días de ser éstos recibidos, conforme a lo establecido por el artículo 181º del Reglamento.

El pago será cancelado obligatoriamente a través del abono directo en una cuenta bancaria, la cual será indicada por el ganador de la Buena Pro al momento de suscribir el contrato.

Durante la vigencia del contrato los precios se mantendrán fijos y no estarán sujetos a reajuste alguno.

### 3.8 PLAZO DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día siguiente de la entrega del área de trabajo, el mismo que está definido en el Capítulo IV de las presentes Bases.


### 3.9 DISPOSICIONES FINALES

El presente proceso se rige por las bases y lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

## CAPÍTULO IV

### TERMINOS DE REFERENCIA

#### **DEL SERVICIO DE IMPRENSION DEL LIBRO TRINCHERAS Y FRONTERAS DEL ARTE POPULAR U OTROS"**



**TITULO : "TRINCHERAS Y FRONTERAS DEL ARTE POPULAR PERUANO"**

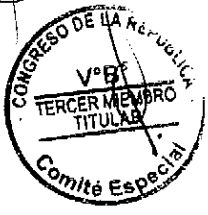

**AUTOR : PABLO MACERA**

**CANTIDAD DE EJEMPLARES : 1000**

**FORMATO : 20,5 X 26 cms**

**INTERIORES : 580 pp IMPRESAS EN PAPEL COUCHE MATE DE 115 G Impresas A CUATRICROMIA**

**(\*) CARATULA TAPA DURA : EN CARTON PAJA NUMERO 12 FORRADO CON PAPEL COUCHE MATE DE 115 G. E IMPRESA A CUATRO COLORES ESPECIALES EN LA TIRA; LAS GUARDAS EN PAPEL KIMBERLY TRADITION DE 90 G. HENO SABANA Y UNA SOBRECUBIERTA EN COUCHE MATE DE 150 G. CON SOLAPAS DE 16 CMS A CADA LADO IMPRESAS EN CUATRO COLORES ESPECIALES Y ACABADO CON PLASTIFICADO MATE. LOMO RECTO.**



**CARATULA RUSTICA : IMPRESA EN CUATRICROMIA EN LA TIRA SOBRE FOLCOTE CALIBRE 14. CON SOLAPAS DE 16 CMS A CADA LADO. ACABADO CON PLASTIFICADO MATE SECTORIZADO**

**FILMADO : DE LOS INTERIORES Y DE LA CARATULA.**

**ENCUADERNACION : COSIDO A LA FRANCESA Y ENCOLADO HOT MELT.**

**ENTREGA DE 200 AFICHES PROMOCIONALES EN FORMATO 50 X 23.5 CMS. EN COUCHE DE 115 GRS. EN CUATRICROMIA EN LA TIRA.**

Nota : Se entregarán en un CD los archivos de los interiores a filmar y el archivo de la carátula.

**CAPITULO V**

**FACTORES DE EVALUACIÓN**

**5.1 EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES (25 puntos)**

La experiencia en trabajos similares debe reunir la característica mínima que a continuación se detalla y estará acreditada con copia simple de los contratos y/o ordenes de servicio con su respectiva conformidad por la prestación efectuada o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite objetivamente, con un máximo de diez (10) servicios en cada caso, prestados a uno o más clientes, durante el periodo de 5 años a la fecha de presentación de propuestas, por un monto máximo acumulado de hasta cinco veces el valor referencial de la contratación materia de la convocatoria.

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
De 38,700 a 77,400	05.00 puntos
De 77,401 a 116,100	15.00 puntos
De 116,101 a 154,800	20.00 puntos
De 154,801 a 193,500	25.00 puntos



5.2

**PLAZO DE ENTREGA (40 puntos)**

El postor definirá el tiempo de realizado el trabajo, el postor obtendrá el puntaje a este criterio en la escala siguiente:

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
De 25 a 30 días calendarios	10.00 puntos
De 20 a 24 días calendarios	20.00 puntos
De 15 a 19 días calendarios	30.00 puntos
De 10 a 14 días calendarios	40.00 puntos



5.3.

**FACTORES REFERIDOS AL POSTOR (35 puntos)**

Indicar la infraestructura con la que cuente y que va a intervenir en los trabajos a realizar de acuerdo al servicio solicitado.



Debe indicar:

Máquinas impresoras (número de cuerpos), formato de impresión, capacidad de producción (velocidad de máquina) por hora para el trabajo solicitado. El estado actual de operatividad.

El puntaje se asignará de la siguiente forma:

**PRE PRENSA (MAQUINARIA DEDICADA AL TRABAJO SOLICITADO) (15 PUNTOS)**

Computadoras para Diseño Criterio	Puntaje
02 computadoras Pentium o Macintosh de última generación para diseño	02 puntos
01 (una) computadora Pentium o Macintosh de última generación para diseño	01 puntos

Computadora para retoque fotográfico	Puntaje
02 computadoras Pentium o Macintosh con monitores calibrados para retoque fotográfico	02 puntos
01 computadora Pentium o Macintosh con monitores calibrados para retoque fotográfico	01 puntos

Escanner	Puntaje
Escáner de alta producción o de tambor	01 puntos
no indica escáner o tambor	00 puntos

Máquina Filmadora	Puntaje
Máquina filmadora	03 puntos
no indica filmadora	00 puntos

Equipo de pruebas a color	Puntaje
Equipo para pruebas a color	02 puntos
no indica equipo	00 puntos

**PRENSA (MAQUINARIA DEDICADA AL TRABAJO SOLICITADO) (15 PUNTOS)**

- 5.5.1 Una Máquina impresora de 04 cuerpos (15 puntos)
- 5.5.2 Una Máquina impresora de 02 cuerpos (05 puntos)
- 5.5.3 Una Máquina impresora de 01 cuerpo (00 punto)

**POSTPRENSA (MAQUINARIA DEDICADA AL TRABAJO SOLICITADO) (10 PUNTOS)**

- 5.6.1 Guillotina (02 puntos) (si no indica 0 puntos)



- 5.6.2 Dobladura (02 puntos) (si no indica 0 puntos)
- 5.6.3 Máquina cosedura (02 puntos) (si no indica 0 puntos)
- 5.6.4 Compaginadora (01 punto) (si no indica 0 puntos)
- 5.6.5 Máquina encuadernadora, encoladora (03 puntos) (si no indica 0 puntos)

**FORMATO N° 01**

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

**TIPO DE PROCESO AL QUE SE PRESENTA:**  
**Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2009-CR**

Denominación del proceso:  
**SERVICIO DE IMPRESION DEL LIBRO "TRINCHERAS Y FRONTERAS DEL ARTE POPULAR U OTROS"PRE**

**DATOS DEL PARTICIPANTE:**

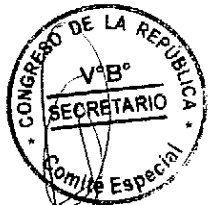
(1) Nombre o Razón Social:		
(2) Domicilio Legal:		
(3) R. U. C N°	(4) N° Teléfono (s)	(5) N° Fax
(6) Correo(s) Electrónico(s):		
(7) Página Web:		



El que suscribe, Sr. (a): \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_, que para efecto del presente proceso de selección, solicito ser notificado al correo electrónico consignado en el cuadro precedente, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso.

Lima,.....

.....  
**Firma y sello del Representante Legal**  
**Nombre / Razón social del postor**



**ANEXO N° 01**

**CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 010-2009-CR**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**  
 Presente.-

De nuestra consideración:

El que se suscribe, ..... (o representante Legal de .....), identificado con DNI N° ..... R.U.C. N° ..... con poder inscrito en la localidad de ..... en la Ficha N° ..... Asiento N° ....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

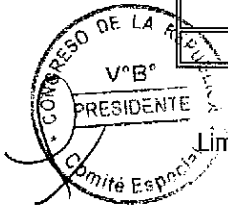
Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Autorización Municipal

Municipalidad	N° de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Participa en Consorcio

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3



Lima,.....

.....  
**Firma y sello del Representante Legal**  
**Nombre / Razón social del postor**

(\*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.



**ANEXO N° 02**

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 010-2009-CR**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por el CONGRESO y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el **SERVICIO DE IMPRESION DEL LIBRO "TRINCHERAS Y FRONTERAS DEL ARTE POPULAR U OTROS"** de acuerdo a los Términos de referencia y demás condiciones que se indican en el **Capítulo IV** de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a ofrecer los bienes con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Lima,.....



.....  
**Firma y sello del Representante Legal**  
**Nombre / Razón social del postor**



**ANEXO N° 03**

**DECLARACIÓN JURADA  
(ART. 42° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 010-2009-CR**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.-

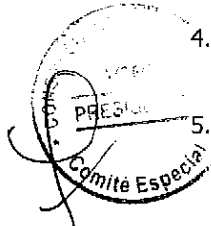
De nuestra consideración:

El que suscribe..... (o representante legal de .....), identificado con DNI N° ....., con RUC N° ....., domiciliado en ....., que se presenta como postor de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 010-2009-CR (Primera Convocatoria)**, para el **SERVICIO DE IMPRESION DEL LIBRO "TRINCHERAS Y FRONTERAS DEL ARTE POPULAR U OTROS"**, declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 10° TUO de la Ley.
- 2.- Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, .....

.....  
**Firma y sello del Representante Legal**  
**Nombre / Razón social del postor**



**ANEXO N° 04**

**PROMESA FORMAL DE CONSORCIO**  
**(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 010-2009-CR**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.-

De nuestra consideración:

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N°..... (Primera Convocatoria)**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Designamos al Sr....., identificado con D.N.I. N°....., como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

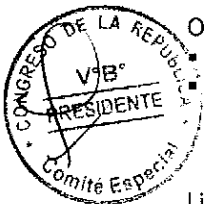
OBLIGACIONES DE.....:

% Participación

- 
- 

OBLIGACIONES DE.....:

% Participación



Lima, .....



.....  
Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal empresa 1

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal empresa 2



**ANEXO N° 05**

**EXPERIENCIA DEL POSTOR Y CRITERIOS DE EVALUACION**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 010-2009-CR**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.-

El que suscribe ....., con (documento de identidad) N° ....., Representante Legal de la Empresa ....., con RUC N° ....., y con domicilio legal en ....., detallamos lo siguiente:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL SERVICIO (*)	N° CONTRATO O FACTURA	IMPORTE DEL CONTRATO O FACTURA	VIGENCIA O PERIODO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
<b>TOTAL</b>					

(\*) Detallar el objeto de la prestación del servicio.

PLAZO DE ENTREGA : ..... DÍAS CALENDARIOS

**PRE-PRENSA –MAQUINARIA DEDICADA AL TRABAJO SOLICITADO** Declaro tener los siguientes equipos:

a) Computadoras Pentium de última generación para diseño:

Dos

uno

b) Computadora para retoque fotográfico:

Dos

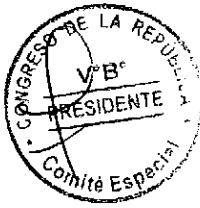
Uno

c) Escanner:

Poseo Escanner de alta producción o de tambor

No poseo

d) Maquina Filmadora



Tengo Maquina Filmadora

No poseo:

e) Equipo de Prueba a color

Poseo un equipo de prueba a color

no poseo

**PRENSA**

Declaro tener una máquina impresora de ..... cuerpos

**POST PRENSA**

Guillotina SI  NO

Dobladura SI  NO

Máquina cosedura SI  NO

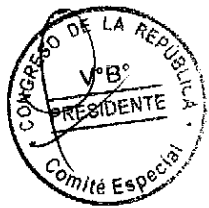
Compaginadora SI  NO

Máquina encuadernadora, encoladora SI  NO

Lima, .....

---

**Firma, Nombres y Apellidos del postor/ Razón Social de la empresa**



**ANEXO Nº 06**

**CARTA DE AUTORIZACIÓN**  
**(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)**

Lima,.....

Señores  
**Congreso de la República**  
Presente

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es el .....(Indicar el CCI así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta), agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma del proveedor, o de su representante legal  
debidamente acreditado ante la UE



Anexo N° 07

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE GARANTÍA DEL SERVICIO OFRECIDO**

Señores

**COMITÉ ESPECIAL**

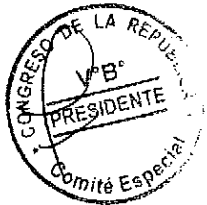
**ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 015-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

Mediante el presente declaramos ante el Congreso de la República que nuestra representada ofrece el siguiente plazo de garantía del servicio ofertado:

..... (señalar en números y letras) meses.

Lima, .....



-----  
**Firma y sello del representante legal  
Nombre / Razón Social del postor**



**ANEXO N° 08**

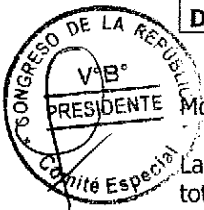
**CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA  
(MODELO)**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 010-2009-CR**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.-

De nuestra consideración:

Es muy grato dirigirme a usted a fin de hacerle llegar nuestra propuesta económica para la , para lo cual declaramos bajo juramento que cumpliremos con los Términos de Referencia de las bases administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2009-CR, **SERVICIO DE IMPRESION DEL LIBRO "TRINCHERAS Y FRONTERAS DEL ARTE POPULAR U OTROS"**

SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	PRECIO TOTAL S/.
SERVICIO DE IMPRESION DEL LIBRO "TRINCHERAS Y FRONTERAS DEL ARTE POPULAR U OTROS"	1,000 UNIDADES	



Monto total S/. \_\_\_\_\_ (Números y letras).

La oferta económica incluye los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo total de los bienes.

Lima,.....

.....  
**Firma y sello del Representante Legal**  
**Nombre / Razón social del postor**

